



31 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1046 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Financiamiento Directo para la ejecución del Proyecto en la comuna de Buin del Programa Centros Diurnos, Componente "Centros Diurnos Comunitarios",

a) Resolución Exenta N° 1699 (30/10/2020) Servicio Nacional Adulto Mayor - SENAMA, Tómese conocimiento por Decreto ALC. N° 2558 (09/12/2020);

b) Resolución Exenta N° 232 (18/02/2022) Aprueba Acuerdo de Prórroga al Convenio de Ejecución suscrito entre SENAMA:

c) El Decreto ALC. N° 247 (27/01/2022) Apruébese el Programa Centro Diurno Comunitario, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, asignación de Administración de Fondos **114.05.96.052.021 – Programa Centro Día Buin**. La Certificación emitida por Contabilidad – DAF, que existen recursos disponibles.

4.- El Memo N° 635 del 28 de marzo de 2023, enviado por el Director de DIDECO, que informa al Administrador Municipal, del ingreso de la 2da. Cuota (reajustada) y última del programa Centro Día Buin 2022, dependiente del Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA, con la finalidad de la distribución de reajuste (por única vez) destinado a recursos humanos.

5.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese los ANEXOS de contrato a Honorarios suscrito con personas individualizadas, para prestación de servicios como: **Profesional – Coordinadora Centro Día Adulto Mayor Buin; Administrativo de Apoyo; Técnico en Enfermería; Terapeuta Ocupacional; Kinesióloga; Trabajador Social, Psicólogo**, en el marco del Programa Centro Día Buin, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Carolina Francisca Acevedo Rubio		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023
2	Belén Araceli Antriz Sáez		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023
3	Nadia Alejandra Carreño Flores		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023
4	Nicolle L. Dionizis Sánchez		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023
5	María José Egaña Guarda		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023
6	Ulises Andrés Gajardo Arévalo		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023
7	Rosa Andrea Ruz Salas		141.287.-*	01/03/2023	31/03/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.

*Se deja establecido que la cancelación de reajuste, se realiza por única vez y corresponde a recursos asignados para el programa Centro Día año 2022.

3.- Los ANEXOS de contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Imputese el gasto a la Asignación de Administración de Fondos **114.05.96.052.021 – Programa Centro Día Buin**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde